ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 11:35 horas del día 05 de agosto de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la justificación de bajas anormales, clasificación de las ofertas y propuesta de la mejor oferta correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2020 522593

DENOMINACIÓN: "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRAS "ABASTECIMIENTO EN ALTA PARA LA SIERRA DE HUELVA" Y "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE ALJARAQUE (HUELVA)."

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 296.639,55 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Junta de Andalucía. Asesoría jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.
Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y el examen y aprobación del Informe de la Comisión Técnica de fecha 28 de julio de 2021 sobre la justificación de las ofertas anormalmente baja presentada por las empresas, que a continuación se enumeran, por incurrir éstas en el supuesto de valores anormales, dado que sus ofertas son inferiores al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior se debe apreciar como una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE I:

- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
- UTE ATTEC, S.L.U. - AD INGENIERÍA DE AGUAS Y ENERGÍA S.L.

LOTE II:

- SGS TECNOS, S.A.

- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que se anexa al presenta Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente baja.

El resto de las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
LOTE 1				
1	SGS TECNOS, S.A.	40,00	60,00	100,00
2	IDOM CONSULTING, ENGINEERING,	33,91	59,39	93,30
3	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU	35,76	56,96	92,72
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	34,44	57,89	92,33
5	URCI CONSULTORES SL - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	27,81	58,98	86,79
LOTE 2				
1	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	40,00	57,29	97,29
2	BETANCOURT INGENIEROS S.L.P 7	38,41	58,82	97,23
3	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	27,73	60,00	87,73
4	URCI CONSULTORES SL - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	28,18	59,29	87,47
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	27,50	56,58	84,08

En consecuencia, se proponen al órgano de contratación como las ofertas que reúnen la mejor relación calidad precio las presentadas por:

- **Lote I:** SGS TECNOS, S.A., que obtiene 100 puntos y realizó una oferta económica por importe de 153.918,40 € (IVA excluido).

- **Lote II:** GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L., que obtiene 97,29 puntos y realizó una oferta económica por importe de 77.900,00 € (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Francisco Alberto Monge López